



**Personería
Santiago de Cali**



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo de Seguimiento
Del 1 de abril al 30 de junio de 2024

Oficina de Control Interno

120.5.9

Oficina de Control Interno
Personería Distrital de Santiago de Cali



Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Segundo Trimestre 2024

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024; las cifras e información para la construcción del informe fueron suministrados por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos.

Frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al I Trimestre de la vigencia, mediante Memorando 20242400064023 del 15 de julio de 2024, la Dirección Financiera y Administrativa informó que se encuentra en revisión de las políticas del proceso, para documentar estrategias de austeridad que permitan el seguimiento y evaluación de la gestión.

En este sentido, la Oficina de Control Interno tomó como marco de referencia el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el análisis de los gastos sometidos a la política de austeridad, logrando establecer situaciones de alerta y recomendaciones donde la entidad pueda generar estrategias, medidas de ahorro y eficiencia en el gasto institucional.



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2024

Mediante Acuerdo No. 0573 del 05 de diciembre del 2023 *“Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024”* en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$28.745.698.679** para la vigencia fiscal 2024.

Mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2024, la Personería Distrital de Santiago de Cali, desagregó el presupuesto en las diferentes apropiaciones:

Descripción	Presupuesto Inicial	Part. %
Gastos de Personal	\$18.580.104.468	64,64%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9.540.828.265	33,19%
Transferencias Corrientes	\$ 148.500.000	0,52%
Disminución de Transferencias	\$ 456.245.946	1,59%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 20.020.000	0,07%
Gastos de Funcionamiento	\$28.745.698.679	100%

Fuente. Consulta Resoluciones

1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería Distrital de Santiago de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 de abril y 30 de junio de 2024, se provisionó un (1) cargo en el nivel asistencial, lo que corresponde a una variación del 1% en la planta.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Total Funcionarios nombrados al 31 de marzo de 2024	Total Funcionarios nombrados al 30 de junio de 2024	Provisión de Cargos	Variación	% Planta de Cargos Provista
Directivo	80	79	79	0	0%	98,75%
Asesor	2	2	2	0	0%	100%
Profesional	5	5	5	0	0%	100%
Técnico	3	3	3	0	0%	100%
Asistencial	13	11	12	1	9%	92,31%
Totales	103	100	101	1	1%	98,06%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se realizaron los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad: **Ingresos y Retiros**.

Vinculaciones						
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial ¹	Situación Administrativa	No. Resolución	Fecha
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	089	2024.04.08
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	120	2024.05.09
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	140	2024.06.05
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Encargo	145	2024.06.12
Director Operativo DDHH	9	03	\$ 12.253.374	Libre Nombramiento	153	2024.06.17

Fuente. Consulta Resoluciones

Desvinculaciones						
Cargo	Cod.	Cargo	Asignación Salarial	Motivo de Retiro	No. Resolución	Fecha
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Retiro forzoso	115	2024.05.02
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Retiro por fallecimiento	137	2024.05.28
Director Operativo DDHH	9	03	\$ 12.253.374	Renuncia	151	2024.06.14
Director Financiero y Administrativo	9	01	\$ 12.253.374	Renuncia	163	2024.06.28

Fuente. Consulta Resoluciones

¹ Resolución No. 091 de 8 de abril del 2024, por la cual se ordena el ajuste de remuneraciones mensuales vigencia fiscal 2024.

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, la Personería de Cali mediante contratación directa suscribió **58** contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** por valor de **\$ 640.637.000**

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 4.245.740.982	\$ 292.652.000	\$ 185.834.000	\$ 162.151.000	\$ 640.637.000

Fuente. Consulta SIA Observa

Concepto	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión	31	\$ 424.503.500	66,26%
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	27	\$ 216.133.500	33,74%
Total	58	\$ 640.637.000	100%

Fuente. Consulta SIA Observa

Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Dirección Financiera y Administrativa	7	\$ 131.732.000	31,03%
Dirección Operativa Ministerio Público y Defensa de los DDHH	9	\$ 107.823.000	25,40%
Oficina Asesora Jurídica	4	\$ 53.562.000	12,62%
DFA – Proceso Gestión Tecnológica y de la Información	4	\$ 47.190.000	11,12%
Comunicaciones	2	\$ 25.314.000	5,96%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Int. Púb.	2	\$ 22.000.000	5,18%
Oficina Asesora de Planeación	2	\$ 30.435.000	7,17%
Centro de Conciliación	1	\$ 6.447.500	1,52%
Total	31	\$ 424.503.500	100%

Fuente. Consulta SIA Observa

Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Dirección Financiera y Administrativa	9	\$ 77.416.000	35,82%
Dirección Operativa Ministerio Público y Defensa de los DDHH	4	\$ 32.538.500	15,05%
Comunicaciones	3	\$ 25.626.000	11,86%
Oficina Asesora de Planeación	3	\$ 31.981.000	14,80%
DFA - Gestión Tecnológica y de la Información	2	\$ 13.581.000	6,28%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Int. Púb.	2	\$ 15.250.000	7,06%
Oficina Asesora Jurídica	1	\$ 8.049.000	3,72%
Centro de Conciliación	1	\$ 5.245.000	2,43%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	1	\$ 6.447.000	2,98%
Total	27	\$ 216.133.500	100%

Fuente. Consulta SIA Observa

En el periodo de seguimiento el gasto comprometido más alto en contratos de prestación de servicios, se autorizó en el mes de abril por valor de **\$292.652.000**, lo que equivale al **45,68%** del valor total contratado en el segundo trimestre.

Entre el 1 de marzo y 30 de junio, **14** contratos obtuvieron adición por valor total de **\$ 57.084.000** y en **3** contratos se liberó recursos² por valor de **\$18.780.000**, debido a terminación anticipada de mutuo acuerdo.

² Contratos de Prestación de Servicios No.: 131.7.1.2024.187, 131.7.1.2024.194 y 131.7.1.2024.196

3. Horas Extras

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 14.381.813 ³	\$ 4.496.199	\$ 4.671.860	\$ 4.940.890	\$ 14.108.949

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Nómina

Comparado con el I Trimestre, el gasto por horas extras disminuyó en **1,89%**; variación asociada principalmente con el reporte de horas extras de conductores, que pasaron de 5 en el I Trimestre a 3 en el II Trimestre.

El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

El recargo para la liquidación de horas extras certificadas por cada jefe inmediato, corresponde a los siguientes porcentajes aplicados por el área de nómina: Hora Extra Diurna 25%, Hora Extra Nocturna 75%, Recargo Festivo 200%.

Dando alcance al Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, el reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial y ninguno supero el máximo de 50 horas extras pagas en el mes.

Dependencia	Cargo	Cant. Horas	Gasto I Trimestre	Horas Mes II Trimestre			Cant. Total	Gasto II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		
Despacho	Conductor	100	\$ 2.929.237	50	50	50	150	\$ 3.632.086
	Conductor	148	\$ 3.971.281	50	50	50	150	\$ 3.902.500
	Ayudante	17	\$ 314.576	46	42	37	125	\$ 2.133.775
Derechos Humanos UPAP	Secretaria	10	\$ 318.118	0	0	0	0	0
	Conductor	122	\$ 2.840.081	36	36	47	119	\$ 2.820.968
	Conductor	97	\$ 2.457.554	0	0	0	0	0
Dirección Financiera y Administrativa	Secretaria	20	\$ 362.376	0	0	0	0	0
	Conductor	17	\$ 291.829	0	0	0	0	0
	Téc. Activo	15	\$ 342.831	9	18	18	45	\$ 980.470
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	27	\$ 553.930	10	12	11	33	\$ 639.150
Totales		573	\$ 14.381.813	201	208	213	622	\$ 14.108.949

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Nómina

En el II Trimestre, las horas extras se autorizaron a 6 funcionarios, esto es 4 funcionarios menos respecto al I Trimestre, registrando un aumento de 49 horas extras respecto al periodo anterior.

³ Este valor se ajustó en \$1.167.579 correspondiente a la retroactividad, conforme el Artículo 2 de la Resolución 091 de 2024.

4. Vacaciones

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Vacaciones	\$ 78.772.737	\$ 33.570.587	\$ 59.749.396	\$ 48.862.296	\$ 142.182.279
Prima de Vacaciones	\$ 58.543.329	\$ 23.347.457	\$ 42.122.949	\$ 35.808.701	\$ 101.279.107
Bonificación por recreación	\$ 6.775.480	\$ 2.818.773	\$ 5.289.386	\$ 4.359.073	\$ 12.467.232
Vacaciones Supernumerario	0	\$ 330.080	-	-	\$ 330.080
Prima de Vacaciones Supernumerario	0	\$ 235.771	-	-	\$ 235.771
Bonificación por recreación Supernumerario	0	\$ 31.436	-	-	\$ 31.436
Totales	\$144.091.546	\$ 60.334.104	\$ 107.161.731	\$ 89.030.070	\$ 256.525.905

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con I Trimestre, el gasto por vacaciones aumentó en **43,82%**; variación asociada principalmente con el número de servidores públicos que cumplieron el año de servicio, 9 funcionarios más que en el I Trimestre y el pago del retroactivo desde el 1 de enero de 2024.

El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Resolución	Fecha	Cargo	Detalle			
			Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	II Trimestre
98	2024.04.19	Secretaria	\$ 2.376.380	\$ 1.697.414	\$ 210.557	\$ 4.284.351
99	2024.04.19	Conductor	\$ 2.080.253	\$ 1.485.895	\$ 184.126	\$ 3.750.274
100	2024.04.19	Director Operativo	\$ 1.821.392	\$ 1.300.994	\$ 161.672	\$ 3.284.058
101	2024.04.19	Director Operativo	\$ 5.148.613	\$ 3.677.581	\$ 456.366	\$ 9.282.560
102	2024.04.19	Conductor	\$ 330.080	\$ 235.771	\$ 31.436	\$ 597.287
103	2024.04.19	Personero Delegado	\$ 4.640.732	\$ 3.314.809	\$ 415.398	\$ 8.370.939
104	2024.04.19	Secretario	\$ 921.869	\$ 658.478	\$ 81.828	\$ 1.662.175
108	2024.04.22	Conductor	\$ 883.103	\$ 630.788	\$ 78.270	\$ 1.592.161
		Subdirector	\$ 8.356.605	\$ 5.939.197	\$ 690.688	\$ 14.986.490
		Personero Delegado	\$ 7.341.640	\$ 4.642.301	\$ 539.868	\$ 12.523.809
128	2024.05.15	Personero Distrital	\$ 17.800.722	\$ 12.714.802	\$ 1.589.073	\$ 32.104.597
132	2024.05.20	Personero Delegado	\$ 6.855.584	\$ 4.796.841	\$ 588.212	\$ 12.240.637
		Personero Delegado	\$ 7.177.952	\$ 5.082.833	\$ 598.605	\$ 12.859.390
		Personero Delegado	\$ 7.177.952	\$ 5.082.833	\$ 598.605	\$ 12.859.390
		Profesional Esp.	\$ 7.053.326	\$ 4.994.583	\$ 588.212	\$ 12.636.121
		Secretaria	\$ 2.758.220	\$ 1.953.144	\$ 230.022	\$ 4.941.386
146	2024.06.13	Personero Delegado	\$ 5.980.741	\$ 5.082.833	\$ 598.605	\$ 11.662.179
		Personero Delegado	\$ 6.285.357	\$ 4.489.541	\$ 598.605	\$ 11.373.503
		Tesorera	\$ 7.240.707	\$ 5.357.403	\$ 627.768	\$ 13.225.878
		Personero Delegado	\$ 7.177.952	\$ 5.082.833	\$ 598.605	\$ 12.859.390
		Personero Delegado	\$ 7.175.384	\$ 5.080.265	\$ 598.605	\$ 12.854.254
147	2024.06.13	Personero Delegado	\$ 3.763.923	\$ 2.688.517	\$ 335.884	\$ 6.788.324

159	2024.06.26	Personero Delegado	\$ 7.138.909	\$ 5.099.221	\$ 635.187	\$ 12.873.317	
164	2024.06.28	Personero Delegado	\$ 4.099.323	\$ 2.928.088	\$ 365.814	\$ 7.393.225	
Totales			\$ 131.586.719	\$ 94.016.965	\$ 11.402.011	\$ 237.005.695	
Retroactividad aplicada			\$ 10.925.640	\$ 7.497.913	\$ 1.096.657	\$ 19.520.210	
						Total	\$ 256.525.905

Fuente. Consulta Resoluciones

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, se aplicó conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

4.1 Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Compensación de vacaciones	\$ 16.576.535	\$ 1.970.786	\$ 50.850.368	-	\$ 52.821.154

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con el periodo anterior, el gasto por compensación de vacaciones aumentó en **31,38%**, variación que corresponde al retiro definitivo de personal de planta.

Resolución	Fecha	Cargo	Detalle	% Part.
104	2024.04.19	Secretario	\$ 1.970.786	3,74%
128	2024.05.15	Personero Distrital	\$ 50.850.368	96,26%

Fuente. Consulta Resoluciones

El reconocimiento y pago por compensación de vacaciones, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978 *“Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos: a) Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año; b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces”*.

4.2 Aplazamiento e Interrupción de Vacaciones

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, se interrumpió el disfrute de vacaciones de tres (3) funcionarios y se aplazó el disfrute de vacaciones de un (1) funcionario, por necesidad inaplazable del servicio⁴:

Resolución	Fecha	Cargo	Novedad
116	2024.05.19	Técnico Administrativo ⁵	Interrupción
134	2024.05.19	Jefe de Oficina	
144	2024.06.19	Profesional Especializado	
125	2024.05.19	Personero Delegado	Aplazamiento

Fuente. Consulta Resoluciones

⁴ En el I Trimestre, la novedad se presentó en 7 funcionarios.

⁵ Resolución 064 del 8 de marzo de 2024, se registra un aplazamiento inicial.

5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Viáticos	\$ 19.755.334	\$ 4.082.407	\$ 6.917.701	\$ 806.936	\$ 11.807.044
Tiquetes	\$ 19.171.576	\$ 3.270.876	\$ 5.512.746	\$ 2.076.282	\$ 10.859.904
Total	\$ 38.926.910	\$ 7.353.283	\$ 12.430.447	\$ 2.883.218	\$ 22.666.948

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con I Trimestre, el pago por viáticos y gastos de viaje disminuyó en **41,77%**; esta variación está asociada un menor número de comisiones fuera de la ciudad.

El reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje, se aplicó con base en el Decreto Nacional 303 del 05 de marzo de 2024, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 109 del 29 de abril de 2024 para el personal de planta.

Resolución	Fecha	Cargo	Días de Comisión	Detalle		
				Viáticos	Tiquetes ⁶	II Trimestre
083	2024.04.02	Personero Distrital	Abril 4 y 5	\$ 1.559.137	\$ 903.781	\$ 2.462.918
084	2024.04.02	Personero Delegado	Abril 4 y 5	\$ 624.130	\$ 903.781	\$ 1.527.911
110	2024.04.26	Personero Delegado	Abril 28, 29 y 30	\$ 949.570	\$ 731.657	\$ 1.681.227
110	2024.04.26	Personero Delegado	Abril 28, 29 y 30	\$ 949.570	\$ 731.657	\$ 1.681.227
121	2024.05.10	Personero Distrital	Mayo 10	\$ 576.257	-	\$ 576.257
122	2024.05.10	Personero Delegado	Mayo 10	\$ 230.679	-	\$ 230.679
122	2024.05.10	Conductor	Mayo 10	\$ 146.528	-	\$ 146.528
122	2024.05.10	Conductor	Mayo 10	\$ 146.528	-	\$ 146.528
126	2024.05.15	Personero Delegado	Mayo 22, 23 y 24	\$ 1.153.395	\$ 1.241.004	\$ 2.394.399
127	2024.05.15	Personero Distrital	Mayo 22, 23 y 24	\$ 2.881.287	\$ 1.515.369	\$ 4.396.656
157	2024.06.26	Personero Distrital	Junio 27	\$ 576.257	\$ 1.133.141	\$ 1.709.398
Total				\$ 9.793.338	\$ 7.160.390	\$ 16.953.728

Fuente. Consulta Resoluciones

5.1 Gastos de Viaje - Contratistas

Mediante Resolución No. 114 del 2 de mayo de 2024, la Personería Distrital de Santiago de Cali, estableció el trámite y la escala para la autorización y pago de gastos de viaje para prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad.

Entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **Gastos de viaje** reconocido a contratistas corresponde a:

Resolución	Fecha	Nivel	Días de Comisión	Detalle		
				Gastos de Viaje	Tiquete	II Trimestre
129	2024.05.17	Técnico	Mayo 22,23 y 24	\$ 629.632	\$ 1.515.369	\$ 2.145.001
130	2024.05.17	Asesor	Mayo 22,23 y 24	\$ 1.153.395	\$ 1.241.004	\$ 2.394.399
158	2024.05.26	Asesor	Junio 27	\$ 230.679	\$ 943.141	\$ 1.173.820
Total				\$ 2.013.706	\$ 3.699.514	\$ 5.713.220

Fuente. Consulta Resoluciones

⁶ Tiquetes aéreos, clase económica.

6. Capacitación

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$52.324.992	\$ 800.000	-	-	\$ 800.000

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con I Trimestre, el gasto por capacitación disminuyó en **98,47%**.

Mediante Resolución 107 del 23 de abril de 2024, se ordenó la inscripción y pago al Congreso Nacional de Concejales por la Paz y la Democracia, en el que participaron 2 funcionarios.

Fecha	Ciudad	Detalle		
		Capacitación	Funcionarios	I Trimestre
29 y 30 de abril de 2024	Bogotá D.C	Congreso Nacional de Concejales por la Paz y la Democracia	2	\$ 800.000
Total				\$ 800.000

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, se ejecutó capacitaciones que no constituyeron gasto para la entidad, autogestión que se pondera positivamente.

Fecha	Acción de Formación	Funcionarios Beneficiados
2024.05.16	Derecho Disciplinario	51
2024.06.27	Debido Proceso Penal	16
2024.06.27	Control Fiscal Interno	4

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Talento Humano

Se reitera la alerta informada en el periodo anterior, asociada con la actualización del PIC 2024⁷.

⁷ PIC 2024 Versión 1.1 2024.02.19 cronograma sin ajuste.

7. Combustible

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el suministro de combustible se realizó mediante Chip de tanqueo a los vehículos de la entidad, asociado al Contrato No. 131.7.1.2024.069 del 9 de febrero de 2024 suscrito con la empresa Terpel S.A por valor de **\$180.276.000**

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Combustible	\$ 15.786.586⁸	\$ 8.743.854	\$ 10.678.795	\$ 10.184.392,6	\$ 29.607.041

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/ Presupuesto

En el II Trimestre, el promedio diario de consumo de combustible fue de **\$325.352**, esto es **1%** menos que el promedio diario de consumo de combustible del I Trimestre.

Periodo de Consumo	Detalle	
	Factura	II Trimestre
1 a 12 de abril de 2024	AR9019286772	\$ 3.766.006
13 a 27 de abril de 2024	AR9019295389	\$ 4.396.048
28 a 30 de abril de 2024	AR9019302056	\$ 581.800
1 a 12 de mayo de 2024	AR9019302057	\$ 3.962.774
13 a 27 de mayo de 2024	AR9019310316	\$ 5.251.707
28 a 31 de mayo de 2024	AR9019317963	\$ 1.464.315
1 a 12 de junio de 2024	AR9019317964	\$ 3.566.377
13 a 25 de junio de 2024	AR9019320390	\$ 4.663.612
26 a 27 de junio de 2024	AR9019327536	\$ 1.112.450
28 a 30 de junio de 2024	AR9019332566	\$ 841.952
	Total	\$ 29.607.041

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

Descripción Vehículos	Placa ⁹	Asignación
Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388	Disponible
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	Despacho
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	Personería Auxiliar
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402	Despacho
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058	Disponible
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059	Disponible
Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060	Disponible
Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159	Disponible
Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C	Disponible
Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470	Disponible
Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 938	Disponible
Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939	Disponible
Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C	Disponible

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Administrativo

Al 30 de junio, el consumo de combustible registra una ejecución del **25,18%**, lo que equivale a **\$ 45.393.628** del valor total contratado con Terpel S.A.

⁸ Este valor se ajustó en \$10.118.332 correspondiente a consumo del mes de marzo, Facturas No. AR90199273247; AR9019273248; AR9019277156; AR9019286770

⁹ Consultado el SIMIT, al 30 de junio no se registra multas o sanciones por infracciones de tránsito a cargo de la entidad.

8. Servicios Públicos

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicios Públicos (Energía)	\$ 6.204.530	\$ 2.100.730	\$ 1.757.040	\$ 1.782.080	\$ 5.639.850

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con el I Trimestre, el gasto por servicios públicos disminuyó en **10%**; variación asociada principalmente con menor consumo de energía y pago oportuno, evitando intereses de mora.

El servicio de energía es suministrado por Vatia S.A E.S.P en el punto de atención al ciudadano ubicado en el Centro Comercial Rio Cauca¹⁰.

Periodo de Consumo	Detalle	
	Factura	II Trimestre
01 de marzo al 31 de marzo de 2024	5142032	\$ 2.100.730
01 de abril al 30 de abril de 2024	5240679	\$ 1.757.040
01 de mayo al 31 de mayo de 2024	5286084	\$ 1.782.080
	Total	\$ 5.639.850

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

Se observa un ahorro gradual, cuyo promedio de consumo diario de energía eléctrica se ubica en 57 kilovatios hora (kWh) que equivale a **\$ 61.303** diarios.



Fuente. Facturas generadas por Vatia S.A E.S.P

¹⁰ Comodato No. 4181.010.26.1.622 – 2022.

9. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ 2.451.567	\$ 727.677	\$ 825.770	\$ 809.770	\$ 2.363.217

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Presupuesto

Comparado con el I Trimestre, el gasto por servicio móvil de voz y datos disminuyó en **3,60%**, esta variación corresponde al desmonte de 1 línea celular (3152625991).

Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Detalle	
		Factura	Trimestre
8607146	Del 27 de marzo al 26 de abril de 2024	EC252233339	\$ 489.792
	Del 27 de abril al 26 de mayo de 2024	EC252332428	\$ 531.361
	Del 27 de mayo al 26 de junio de 2024	EC252458593	\$ 515.361
17209828	Del 27 de marzo al 26 de abril de 2024	EC252236747	\$ 237.885
	Del 27 de abril al 26 de mayo de 2024	EC252339997	\$ 294.409
	Del 27 de mayo al 26 de junio de 2024	EC252459968	\$ 294.409
Total			\$ 2.363.217

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar, consta de 2 cuentas maestras cada una con las siguientes líneas; cabe indicar, que este periodo el proveedor ajustó el cargo fijo mensual.

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo básico	Consumo Minutos / Segundos			Consumo Datos (MB)		
				Mar	Abr	May	Mar	Abr	May
8607146	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 43.500	63	45	23	401	371	335
	3158997283	Punto de Atención Víctimas	\$ 43.500	-	-	-	-	-	-
	3163096985	Talento Humano	\$ 43.500	389	646	48	26	49	3
	3166159297	Centro de Conciliación	\$ 43.500	80	54	0	23	33	0
	3176579879	Punto de Atención Río Cauca	\$ 43.500	116	105	132	22	9	1
	3182803880	Personero Auxiliar	\$ 98.990	55	37	21	6	8	9
	3182432942	Despacho	\$ 98.990	0	0	0	2	0	0
3183124380	Despacho	\$ 107.699	0	0	9	0	0	2	
17209828	3108952059	Línea UNETE	\$ 55.500	3	23	4	1	1	4
	3157006639	Unidad Móvil	\$ 43.500	-	-	-	-	-	-
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 43.500	197	301	273	0	0	0
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 43.500	322	352	253	689	474	269
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 43.500	106	257	146	0	0	0
3183355752	Comunicaciones	\$ 43.500	33	3	5	54	29	41	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Administrativo

Se reitera la alerta informada en el periodo anterior asociada con líneas sin uso que generan cargo fijo mensual (3157006639 y 3158997283).

10. Servicios de Televisión Satelital

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 825.900	\$ 302.800	\$ 302.800	\$ 302.800	\$ 908.400

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

Comparado con el I Trimestre, el gasto por servicio de televisión satelital aumentó en **9,08%**; esta variación corresponde al ajuste del cargo fijo de \$27.500 mensual realizado por el proveedor.

Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	Detalle	
	Factura	II Trimestre
01 de abril de 2024 al 30 abril de 2024	132184188	\$ 302.800
01 de mayo de 2024 al 31 mayo de 2024	132550476	\$ 302.800
01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024	132911575	\$ 302.800
	Total	\$ 908.400

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Tesorería

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda, plan cargo fijo que está contenido por 4 codificadores de señal.

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa/Administrativo

Se recomienda revisar la pertinencia de mantener el plan de televisión satelital actual, ya sea para aprovechar mejor sus beneficios en la operación o desmontar el plan y migrar a uno nuevo de menor costo, que se ajuste a las necesidades institucionales.

11. Suscripciones

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, mediante contrato de bienes y servicios, se adquirió las siguientes suscripciones.

Gasto	I Trimestre	Contrato No.	II Trimestre
Suscripción Periódico El País S.A	\$0	131.7.1.2024.223	\$ 245.600
Suscripción Legis	\$0	131.7.1.2024.244	\$ 626.000
		Total	\$ 871.600

Fuente. SIA OBSERVA

Artículo 17 del Decreto 199 de 2024¹¹ *“Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas, se efectuará solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades mínimas suficientes para suplir las necesidades del servicio”.*

Recomendaciones

En el propósito de prevenir efectos dañosos sobre los recursos de la entidad, a causa de un evento potencial en el gasto, consumo y/o la administración de los bienes; la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de establecer un **PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**, dirigido a elevar la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos, a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, con lineamientos, controles y medidas de ahorro razonables, que eviten un impacto presupuestal a largo plazo.

Al particular, se requiere que se definan los conceptos de gasto, las estrategias, metas e indicadores, que faciliten el seguimiento de los consumos que surgen en la operación de la entidad, para dar soporte estratégico a la Alta Dirección, en el control del riesgo fiscal y el aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mediante Memorando 20241200062683 del 10 de julio de 2024, la Oficina de Control Interno emitió un aviso con alcance preventivo, para la actualización del Centro de Costos de la entidad, fuente de información que resulta importante para la formulación de estrategias de eficiencia en el gasto por dependencias.



JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó. Diego Cardona Campo, Personero Delegado
Aprobó. Jovanna Camargo González, Jefe OCI



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co